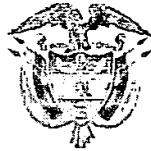


REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

2016 SEP -6 PM 1:21

RECIBIDO  
FOLIOS \_\_\_\_\_

**EL JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

## COMUNICA

Que en este Despacho Judicial se tramita proceso que en ejercicio de Acción Popular promueven los señores **ALFONSO JOAQUÍN VERGARA VERGARA Y OTROS** contra el **MUNICIPIO DE MEDELLÍN, ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN S.A. E.S.P. Y OTROS**. RADICADO: 05001-33-33-009-2016-00520-00, en la cual solicita se protejan los derechos e intereses colectivos relativos al goce de un ambiente sano; a la existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución; a la realización de construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada, y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes; a la defensa del patrimonio público; y a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente; y que consecencialmente, se ordene "*...suspender toda actividad tendiente a iniciar las obras de construcción de la Etapa 1.1. del Proyecto Parques del Río, en el tramo de la Avenida Regional, comprendido entre la Estación Industriales del Metro y el Puente Horacio Toro, así como sus obras complementarias y a ejecutar las acciones tendientes a evitar el daño contingente, hacer cesar la amenaza y la vulneración sobre los derechos colectivos*".

La demanda fue admitida mediante proveído de cinco (5) de julio de 2016.

FECHA DE FIJACIÓN: 07 SEP 2016

FECHA DE DESFIJACIÓN: 12 SEP 2016

  
**JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ**  
Secretario